

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 19932 CÁCERES

Edicto.

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000530/2010, referente al concursado, Tubos Mariño, S.A., con CIF n.º A-10020345, con domicilio en Ctra.N-630 km 203,300, de Casar de Cáceres, por auto de fecha 1-06-2011, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Tubos Mariño S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución a acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes, a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Cáceres, 1 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110047674-1